ACTA DE EVALUACIÓN N46/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.010
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA HERRAMIENTA NEUMÁTICO PERFORATRIZ"

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de OCTUBRE del año dos mil diez, siendo las ..... horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 985/08** de fecha 17 de septiembre de 2008 y su modificación por Resolución MOPC N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA HERRAMIENTA NEUMÁTICO PERFORATRIZ**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 37/10. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa N° 37/2.010 **"Adquisición de Accesorios para Herramienta Neumático Perforatriz"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. ----------

2. **Antecedentes** ----------

a) N° de PAC: ID 202194. ----------

Que mediante Resolución N° 1.449/2.010 la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.010 y aprobado mediante la Ley N° 3964/2.010. ----------

c) Publicación: ----------

- En el SICP 20/08/2010 – ID 202194. ----------
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

  - **PAMPEIRO S.R.L.** ----------
  - **TRACTOFOZ.** ----------
  - **SERVIMAQ.** ----------
  - **FERRETERIA INDUSTRIAL.** ----------
  - **REPUESTO INDUSTRIAL.** ----------
  - **HIDRAULICA BRASIL.** ----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addendas. Se señala que según **Addenda N° 1** de fecha 30 de agosto de 2010 se amplia fecha de Apertura de Ofertas a la resolución DNCP N° 805/09: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" para el día 08 de setiembre de 2010 a las 10:00, estableciéndose además la entrega de sobres el mismo día a las 09:30 hs. ----------

El Punto 6 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*6. Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los documentos deberá comunicarse por escrito hasta las 13:00hs. del 16/08/10...*", al respecto, se menciona que en el presente proceso de contratación no se solicitaron aclaraciones a la Convocante. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados: El Abog. Gabriel Benítez, Secretario General; El Abog. Ricardo Sasiain, Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación; La Abog. Avril Paredes, Jefa del Departamento de Contrataciones Directas; El Abog. Atilio Fernández Celauro, Director Adjunto de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Econ. Javier Morínigo de Dirección de Bienes y Suministros. ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°46/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.010
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA HERRAMIENTA NEUMÁTICO PERFORATRIZ"

3. **Acto de Apertura** ----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 82 se informa que en fecha treinta de agosto del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo establecido en el Punto 18 y 19 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones: "*18. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Oliva casi Alberdi Edificio Ex LAP – 2do piso – Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación y a más tardar el día 30/08/2010 hasta las 08:30hs... 19. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de Ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación – 2do piso – Edificio Ex LAP sito en Oliva casi Alberdi, el día 30/08/2010 a las 09:00hs...*". Se deja constancia en la misma que las empresas **FILTRO MAQ S.R.L. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** presentaron sus ofertas y se procede conforme lo establecido por resolución DNCP N° 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por Addenda N° 7 de fecha 30 de agosto del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 08 de setiembre de 2.010. ----------

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez, siendo las diez horas y se procedió a la apertura contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, perteneciente a la siguiente empresa: ----------

1- **PAMPEIRO S.R.L.** ----------
2- **SPARE PART S.R.L.** ----------
3- **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** ----------
4- **AR REPUESTOS INDUSTRIALES.** ----------

En el Acta de Apertura de Ofertas N° 87 de fecha 08 de setiembre de 2010 se deja constancia de cuanto sigue. "*Se deja Constancia que la empresa AR REPUESTOS INDUSTRALES presentó su oferta sin foliar, por lo que se procedió a la foliatura de la misma*". ----------

4. **Verificación de la documentación presentada** ----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	SPARE PART S.R.L.	Gs. 99.700.200.-
2	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	Gs. 107.800.000.-
3	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 114.104.080.-
4	PAMPEIRO S.R.L.	Gs. 114.794.000.-

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°46/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.010
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA HERRAMIENTA NEUMÁTICO PERFORATRIZ"

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	PAMPEIRO S.R.L.	SPARE PART S.R.L.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	AR REPUESTOS INDUSTRIALES
El formulario de oferta suscripto por el oferente estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Institucional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°46/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.010
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA HERRAMIENTA NEUMÁTICO PERFORATRIZ"

Según se observa en la planilla de verificación de documentos legales se constata que la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** no cumple con la presentación del documento solicitado en el Punto 11, inc. e): "11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ..e) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente", ya que la firma mencionada no adjunta a la oferta presentada el documento referido, procediéndose a la verificación del mismo a través del SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) se constata que el documento solicitado en el Punto 11, inc. e) del Anexo 1 del PBC no se encuentra incorporado al mismo. Se deja constancia que la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** debe presentar el documento mencionado previa firma de la Orden de Compra correspondiente, en caso de resultar adjudicada. ----

Las empresas **PAMPEIRO S.R.L.**, **SPARE PART S.R.L.** y **AR REPUESTOS INDUSTRIALES** cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial y no sustancial solicitados en el Punto 11 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5. **Motivos de calificación** ----------

Se deja constancia que éste Comité, por nota C.E.O. N° 56/2010 de fecha 14 de setiembre de 2.010, dirigida al Econ. Javier Morínigo solicita remitir análisis técnico de las ofertas presentadas en el presenta proceso de contratación, para tal efecto se remiten las ofertas presentadas por los oferentes. Los solicitado fue remitido por Memorandum D.B. y S. N° 1.019/2010 de fecha 16 de setiembre de 2.010, cuyo informe se resume en el siguiente cuadro: ----------

N°	Empresas	Especificaciones Técnicas
1	Spare Part S.R.L.	PASA
2	Ferreteria Industrial S.R.L.	PASA
3	AR Repuestos Industriales	PASA
4	Pampeiro S.R.L.	PASA

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas...*". A su vez el artículo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*". ----------

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°46/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2.010
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA HERRAMIENTA NEUMÁTICO PERFORATRIZ"

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas presentadas para el presente llamado y siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas se manifiesta que la oferta presentada por la firma **SPARE PART S.R.L.** es la oferta evaluada como la oferta más baja, la misma cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el Punto 11 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones. La firma referida cumple con los requisitos solicitados y ha demostrado poseer la capacidad para proveer lo solicitado por la Convocante, adecuándose su oferta a los requerimientos técnicos realizados, contando además con la capacidad suficiente para contratar con el Estado. ----------

Se informa que la oferta presentada por la misma se adecua al CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) establecida para el presente llamado que es de **Gs. 105.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES).** ----------

6. **Conclusión o recomendación** ----------

El artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*. ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2.051 que dispone. *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...**Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo**"*, **el Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

1) ADJUDICAR el llamado **CD N° 37/10 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA HERRAMIENTA NEUMATICO PERFORATRIZ"** a la Empresa **SPARE PART S.R.L.** por el monto de **Gs. 99.700.200 (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS).**

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo..08:30..horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento. ----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Abog. Gabriel Benítez
Presidente

.....
Abog. Ricardo Sasiain
Representante
Unidad Operativa de Contratación

.....
Abog. Avril Paredes
Representante
Unidad Operativa de Contratación

.....
Abog. Atilio Fernández Cáuro
Representante
Dirección de Asuntos Jurídicos

.....
Econ. Javier Morínigo
Representante
Dirección de Bienes y Suministros

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py